

# MANUAL DE ECONOMÍA SOCIAL

RAFAEL CHAVES ÁVILA, ISABEL GEMMA FAJARDO GARCÍA Y JOSÉ LUIS MONZÓN CAMPOS (DIRS.) (TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2020)

**M<sup>a</sup> Soledad Fernández Sahagún**

Investigadora Predoctoral de Derecho Mercantil  
Universidad de Valladolid

Ha sido publicado recientemente el primer “Manual de Economía Social”, dirigido por los profesores Rafael Chaves Ávila Gemma Fajardo García, José Luis Monzón Campos, referentes a nivel nacional e internacional en el ámbito de la economía social. Este Manual, en el que la profesora Teresa Savall Morera ha desarrollado la labor de secretaria técnica, cuenta con la participación de treinta y siete profesores expertos y expertas, cada uno en su respectiva área de conocimiento y procedentes de ocho universidades. Esta exhaustiva y rigurosa obra, constituye un logro que permite cubrir la escasez de materiales didácticos especializados que abordan tanto temas transversales como sectoriales vinculados a la economía asocial en su conjunto. En palabras de sus directores, el manual pretende ser un soporte didáctico básico para estudiantes, en particular para los del Máster Oficial en Economía Social de la Universitat de València, así como de otros Másteres y Grados con asignaturas vinculadas a la economía social, el cooperativismo y el tercer sector. Además y sin duda alguna, dado su contenido y su transversalidad en el abordaje de materias relacionadas con este sector como fundamentos, políticas públicas, derecho o dirección de empresas, etc, es también de interés para estudiantes de otros países, así como para los y las profesionales del sector, así como para los responsables de la administración pública y de organismos internacionales. Es por tanto destacable subrayar esta enriquecedora perspectiva interdisciplinar del texto.

El Manual está compuesto por veintiún capítulos estructurado en dos partes. La primera parte está dedicada a cuestiones transversales que afectan al conjunto de la economía social, y la segunda, aborda cuestiones sectoriales, destinada a estudiar sus principales familias.

La primera parte titulada “cuestiones transversales”, está compuesta por once capítulos que estudian aquellos aspectos comunes que afectan a todas las entidades que integran el sector de la economía social, desde los fundamentos, las políticas públicas, el ordenamiento jurídico, la fiscalidad, la contabilidad, la gestión de recursos humanos, el marketing o la evaluación del impacto social en la economía social. El capítulo primero, “Fundamentos de economía social”, redactado por los profesores Chaves y Monzón aborda el origen, la identificación y el reconocimiento de la Economía Social, analizando los principales enfoques teóricos, así como algunas de las nociones emergentes entorno a la misma. Una vez definido el concepto de la economía social e identificadas las entidades que la conforman, el capítulo segundo ha sido redactado por los profesores Chaves, Gallego y Savall que lleva por título: “Políticas públicas y entorno de la economía social”, que estudia la relación de la economía social con las administraciones públicas, así como la justificación y tipología de las políticas públicas que fomentan la economía social en la práctica, como parte del desarrollo local y empresarial. Seguidamente, las profesoras Vañó y Blasco, autoras del capítulo tercero escriben sobre: “Redes, innovación y tecnologías de la información”, y realizan un análisis de los vínculos existentes entre las TICs, la creación de redes y la innovación, en su aplicación la Economía Social, haciendo un apunte en relación con los derechos de las personas trabajadoras a partir de la recién aprobada normativa en materia de datos de carácter personal.

Los siguientes tres capítulos, estudian desde la perspectiva jurídica la Economía social. El capítulo cuarto: “Derecho de la economía social”, ha sido escrito por la profesora Fajardo, que analiza el marco jurídico de las entidades de la Economía social en España, donde la aprobación de la Ley 5/2011 de 29 de marzo de Economía social supuso la principal manifestación de reconocimiento de la Economía social. El capítulo quinto, “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la economía social”, tiene como objeto identificar y perfilar el ordenamiento jurídico-normativo que regula las relaciones laborales en las entidades de la Economía social en España, para lo que su autor, el profesor López i Mora, estudia la Economía social desde el Derecho del Trabajo y el Derecho Sindical y el profesor Alegre analiza el Derecho de la Seguridad Social, salud laboral, garantías y fomento del empleo. Finaliza este bloque jurídico con el capítulo sexto “Fiscalidad de la Economía social”, redactado por S. Montesinos Oltra y E. Palacios Ronda, examinando el régimen fiscal de las sociedades cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades de previsión social, asociaciones y fundaciones, en base a la aplicación del principio de autoayuda, la ponderación de la actividad desarrollada por los socios o la estrecha vinculación con el interés general.

Los siguientes cinco capítulos, cierran las cuestiones transversales tratadas en este Manual. El capítulo séptimo, “Contabilidad de la Economía Social”, redactado por R. S. Dasí González y J. Añó Montalvá, expone desde una perspectiva económica, el marco normativo de información financiera aplicable, la regulación contable concreta a considerar para ofrecer la información contable y los modelos de cuentas anuales que les corresponde formular a los órganos de administración.

El capítulo octavo; “Administración y dirección de la Economía social”, escrito por A. García Granero y J. Olmos Peñuela, aborda el diagnóstico estratégico, la formulación, evaluación y selección de la dirección estratégica en las entidades de la Economía social, finalizando con la exposición de un estudio de un caso. En el capítulo noveno, “Marketing aplicado a la Economía social”, el autor R. Currás Pérez, analiza la sintonía existente entre la visión estratégica que muchas entidades de la economía social comparten y una visión de negocio con una orientación de marketing. A su vez delimita el concepto de marketing social y las campañas para el cambio social. No puede faltar un capítulo dedicado a la dirección y gestión de personas en un manual de economía social, donde las personas priman sobre el capital, por lo que el capítulo décimo: “Dirección de recursos humanos en las entidades de Economía social”, por W. Orellana Zambrano y M. Monreal Garrido, analiza las políticas de recursos humanos, los factores que en ellas influyen y los principales sistemas de recompensas implantados por la dirección de recursos humanos en las entidades de la economía social, atendiendo a las singularidades en su aplicación, para potenciar la participación y los comportamientos cooperativos. Para finalizar con esta primera parte del Manual, M. Díaz Foncea y C. Marcuello Servós, autores del capítulo undécimo: “Evaluación del impacto social en la economía social”, efectúan una aproximación a la medición del impacto social, presentando las características de este fenómeno y las herramientas de medición más utilizadas, tanto desde entidades externas dedicadas a la evaluación como desde las propias organizaciones de economía social.

La segunda parte del manual: “cuestiones sectoriales”, dedica diez capítulos al estudio de las principales familias de la economía social, como el asociacionismo agrario, las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, las fundaciones o el tercer sector social, entre otras. El primero de los capítulos de esta parte, el capítulo duodécimo: “Empresas autogestionadas, participación y empleo. CTA y Sociedades Laborales”, elaborado por J. M. Campo Ruiz y M. A. García Calavia, estudia aquellas entidades que integran la participación, especialmente la participación democrática, centrandó el estudio en las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales, como empresas autogestionadas, por la importancia que se otorga al factor trabajo en su constitución y al poder de decisión que éste posee.

Los siguientes tres capítulos dedicados a diferentes tipos de sociedades cooperativas, se inicia con el capítulo decimotercero: “Asociacionismo agroalimentario y desarrollo rural”, que destaca el importante papel del cooperativismo agroalimentario en España, para lo que sus autores, A. Mozas Moral, E. Bernal Jurado y J. Escribano Pizarro, analizan sus principales magnitudes, así como los instrumentos de los que dispone la Unión Europea para fomentar el desarrollo rural, apoyándose con la exposición de dos estudios de casos. El capítulo decimocuarto: “Cooperativismo de crédito y finanzas éticas y alternativas”, por A. Melián Navarro y F. Soler Tormo, presenta las peculiaridades de las cooperativas de crédito frente a las entidades financieras, las secciones de crédito constituidas como departamentos específicos en las sociedades cooperativas y la banca social, tanto los bancos éticos, como los bancos que persiguen la reducción de la pobreza, vinculados frecuentemente a las instituciones del microcrédito. Por último, este grupo dedicado a las sociedades cooperativas lo cierra el capítulo decimoquinto, “Cooperativismo de consumidores, de viviendas y de servicios empresariales y profesionales”, escritos por las profesoras Fajardo y Senent que estudian los principales rasgos de las cooperativas de personas consumidoras, así como de alguna de sus variantes, como las cooperativas de viviendas, que cuentan con una regulación específica y una larga tradición. En este capítulo también se aborda la configuración de las cooperativas de servicios empresariales y profesionales.

El capítulo decimosexto: “ONG-D y entidades de cooperación al desarrollo”, realizado por M. Botija Yagüe e I. Antuñano Maruri, presenta la evolución sufrida por la cooperación para el desarrollo a nivel global y la incorporación de España como donante de ayuda internacional, incidiendo en la gestión y los requerimientos de transparencia de las ONG-D. Siguiendo con el recorrido por las entidades de la economía social, M. A. García Calavia, M. Herrero Montagud e I. Martínez Morales, autores del Capítulo decimoséptimo: “Empresas sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo”, estudian la empresa social como concepto emergente tanto en Europa como en Estados Unidos y sus principales enfoques teóricos, así como el marco conceptual, el marco jurídico y las formas jurídicas en España, para posteriormente abordar los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, principales ejemplos de WISEs. en España. En el capítulo decimoctavo: “Entidades del Tercer sector de acción social. ONCE, Cáritas, Cruz Roja”, como reza en el título, G. Zaragoza Pascual e I. Antuñano Maruri, dan a conocer los aspectos más relevantes de las tres entidades referentes en España encargadas de gestionar la mayor parte de las propuestas sociales que se realizan por organismos no gubernamentales. El capítulo decimonoveno: “Fundaciones”, por J. Olavarria Iglesia y C. Suria Luen-go, presenta el marco jurídico en España de las fundaciones, haciendo un recorrido por los aspectos más importantes desde su constitución hasta su extinción y liquida-

ción, finalizando con una visión de la situación de las fundaciones en España y en la Comunidad Valenciana.

En el capítulo vigésimo se estudian “Las mutualidades de previsión social”, por M. Alegre Nuño, que aborda en una primera parte el concepto, la evolución del marco normativo, los requisitos de constitución, los tipos y la función de las mutualidades de previsión social, para posteriormente presentar el modelo de mutualismo de previsión social desarrollado en la Comunidad Valenciana. El Capítulo vigésimo-primer, “La innovación social”, realizado por J-L Klein y M. D. Pitarch Garrido, es el capítulo que pone punto final a este magnífico Manual de Economía Social y en él se estudia la innovación social, que según los autores comprende un proceso marcado por la invención, la difusión, la apropiación y la institucionalización, el cual, mediante la modificación de códigos y de normas, de dispositivos institucionales y de marcos conceptuales actúa como una fuerza de transformación social. La exposición de dos modelos como ejemplo, Quebec y Valencia, completan este último capítulo.

En definitiva, el Manual que tengo la ocasión de reseñar, aúna rigor académico y es de interés didáctico, ya que constituye una herramienta básica en el estudio de las diferentes asignaturas que sobre Economía social en grados y máster se imparte en las Universidades. El manual está enriquecido con referencias bibliográficas actualizadas de gran utilidad por lo que constituye una herramienta indispensable de consulta para todos aquellos interesados en la Economía social.